

para que expongan el suyo conforme a dho. con  
 quanto se les ofrezca y parezca y en su vista re-  
 solvera el que dice lo que estime justo. y el s.º  
 D. Josef Diego Albuquerque Reg.º suplico al S.º  
 Reg.º se sirva mandar se le de testimonio del in-  
 forme del Cab.º Procurador Gen.º y acuerdo de la  
 Ciudad que motivo la remocion de D. Ant.º Rojo.  
 Lo que oido por el S.º Reg.º de la R.º Jurisd.º man-  
 do que por qualquiera de los presentes En.ºs se  
 de al S.º D. Josef Diego Albuquerque el testimonio  
 que pide y demas que le conduciran p.º guarda de  
 su dho.

Solicitud de Martin  
 Perez.

En vista del mem.º de Martin Perez Chueco, ma-  
 entro de albaytar y herrador, solicitando licencia p.º  
 poner el banco de su oficio delante de su propia  
 casa en la esquina del Cura Acordó la Ciudad  
 concederle el permiso que pide p.º la colocacion  
 de dho. banco en el sitio que expresa

D. Pedro Ley-  
 re y ca

Se vio un mem.º de D. Pedro Leyre y Comp.º sollicitan-  
 do se habilite la cuenta que tienen dada a la Junta  
 de Propios del valor de las ropas y mortajas p.º los ni-  
 ños expositos cuyo pago está detenido por que D. Pedro  
 Josef Montiel Jurado y uno de los Cominarios de este  
 ramo se encuia a poner el visto bueno; en cuya in-  
 teligencia Acordó: se le haga saber a dho. S.º D.º  
 Pedro Montiel ponga el visto bueno en la referida cuen-  
 ta o exponga las causas que le asistan para no ha-  
 cerlo, quedando de lo contrario responsable a los perjuicios

*[Signature]*

